



deinte maravedis.

SEILLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

20 Juan Díaz

Intro.

La Cud. Dip. Sustando gravendo por la pragmática  
Leylos Canalesos Capitulados <sup>que no</sup> son los de este  
que d'encora Conabohitado su nación que conosca el  
gremio de Color quedan entrare en los aumentos en concuer-  
do a funcionalguna <sup>de</sup> la Cud. Como tambien que  
no seinde de Capas en Semefantes Concurrencias; La  
Diferencia como baste actualmente. 20 Juan Antonio  
Muñoz Linares Considere de los Canalesos de este  
aumento el fruto de los Precio <sup>que</sup> han Comprado para q  
nos los germenite Contadurionada Real Baiona  
tico = Acordos de la Cud. Paga Sancionado <sup>el</sup> 20 Juan  
Ant. Muñoz que para Entrare en los aumentos <sup>que</sup> concuerda  
a funcionarios <sup>casos</sup> hal d'Oras d'videncia en conformidad  
D'aprenido por la d'la pragmática en Cuadernos  
En su nota de admisión =

Forrage.....

Cratidumant Schahro ha Carta 20 Juan Díaz  
El Real Correos de la Cud. de Suzia los pasando que  
por Dijoicio de la Intendencia General El exento de  
Reyes de Salteras están destinadas en esta Cud. para someter  
el forrage de las Compañías del Regimiento de Caballería de Algarbe que  
relaciona Carta Cud. y que ha mandado comunicar esto a los  
pasos queda los pueblos Lados de los Comunicantes lo q  
alta Cud. a fin de que en la Intendencia se facilite  
lo mismo por los medios q fueren mas agrables. Encios p' q  
dise a los Oficios señalando la quinta de cada para

Eso

